



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1132

Palmira, Valle del Cauca, junio primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00044-00
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Ana Felisa Segura Caicedo

Agregase a los autos el escrito y anexo allegado el 12 de mayo de 2021 por la parte demandante, para que obre y conste dentro del expediente y sea tenido en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

Ahora, se requiere a la parte actora para que acredite el registro del oficio No. 559 del 5 de marzo de 2021 el cual le fue remitido a través de correo electrónico el día 24 del mismo mes y año, a efectos de poder continuar con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 038 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 2 DE JUNIO DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c265dd0c2b35cfab16d3440e98a9643c05a591d661cd45954c78e4cc1f3f64c

Documento generado en 01/06/2021 03:30:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**